



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
25 de mayo de 2021

DETEREL 475/2021.

A la : Comisión Permanente de **Salud Pública.**

Vía : **Licda. Rosemary Cedeño Nieves**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : **José Domingo Carrasco**
Secretario General Legislativo.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre la resolución mediante la cual el Pleno del Senado de La República Invita al doctor José Joaquín Puello Herrera para ser escuchado por el Pleno del Senado Constituido en General, con la finalidad de que ofrezca información respecto a la Ciudad Sanitaria "Dr. Luís E. Aybar".

Ref. : **Exp. 00704-2021-PLO-SE.**

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de ley indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

1.- La iniciativa tiene por objeto invitar al doctor José Joaquín Puello, para que ofrezca información respecto a la Ciudad Sanitaria "Dr. Luis E. Aybar", sin embargo, en ninguno de los considerandos se menciona la conexión entre el invitado y la ciudad sanitaria ni explica las causas de la invitación o qué podría aportar el invitado. Al respecto, se hace necesario identificar con precisión las causas de la invitación, las cuales no conoce esta dirección.

2.- Los vistos expresan:

VISTA: La Constitución de la República;

VISTO: El Decreto no. 1110-01 que crea la Ciudad Sanitaria "Dr. Luis E. Aybar", del 8 de noviembre de 2001;

VISTO: El Decreto no. 330-05 que aprueba el Reglamento de la Ciudad Sanitaria "Dr. Luis E. Aybar", del 16 de junio de 2005;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

VISTO: El Reglamento del Senado de la República;

2.1.- Al respecto, los vistos ameritan su adecuación, siguiendo las recomendaciones de técnicas legislativas, esto es, número, fecha y nombre, como sigue:

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Decreto núm. 1110-01, del 8 de noviembre de 2001, que crea la Ciudad Sanitaria "Dr. Luis E. Aybar",

Visto: El Decreto núm. 330-05, del 16 de junio de 2005, que aprueba el Reglamento de la Ciudad Sanitaria "Dr. Luis E. Aybar".

Visto: El Reglamento del Senado de la República;

3.- El título dispone:

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA INVITA AL DOCTOR JOSÉ JOAQUÍN PUELLO HERRERA PARA SER ESCUCHADO POR EL PLENO DEL SENADO CONSTITUIDO EN COMISIÓN GENERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE OFREZCA INFORMACIÓN RESPECTO A LA CIUDAD SANITARIA "DR. LUÍS E. AYBAR"

3.1.- Al respecto, se hace necesario su adecuación, para indicar directamente la invitación al Pleno, como sigue:

Resolución mediante la cual el Pleno del Senado de la República invita al doctor José Joaquín Puello Herrera para ser escuchado en comisión general, con la finalidad de que ofrezca información respecto a la ciudad sanitaria Dr. Luis E. Aybar

4.- Sin menoscabo de los criterios vertidos sobre modificaciones, se hace necesario completar la resolución, a los fines de mantener el debido proceso y los criterios informativos tanto al invitado como al Pleno.

Atentamente,

Welnel D. Feliz F.
Director.